



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
FUERZA AÉREA COLOMBIANA

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN “MARCO FIDEL SUÁREZ” - ESM

PONENCIA y ACTA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA
APROBACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y
RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE
SELECCIÓN

PROCESO SELECCIÓN N°	014-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2020	LUGAR	SALA DE JUNTAS DEL ESTADO MAYOR
PRESUPUESTO OFICIAL	\$17.261.376		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA		

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM ADSCRITOS AL ESM 760018302782”.

Trámite precontractual

El Gerente del Proyecto y el Comité Estructurador realizaron los Estudios y documentos previos, recomendando mediante estudio de mercado y acta de escogencia que el mejor oferente es KATHERINE MUÑOZ OSORIO identificada con cedula de ciudadanía No. 31.714.622.

Siguiendo los parámetros del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y de la “Guía para hacer una contratación directa sin ofertas en el SECOP II”, expedida por Colombia Compra Eficiente, se dio inicio al trámite precontractual por parte de la Agencia solicitante quienes requieren a la persona natural escogida, que allegue la documentación para la celebración del contrato.

La documentación allegada por la oferente fue revisada por el Comité Estructurador, quienes verificaron la capacidad jurídica, la ratificación del valor de la oferta presentada para este caso fue de \$17.261.376 y la acreditación del perfil académico y de experiencia, concluyendo en su informe que el oferente es apto para proceder a la celebración del contrato.

Información presupuestal

CPA No. 35 del 08 de enero de 2020
Rubro(s): 02 02 02 009 003 01 REC 16 Adquisición de servicios de salud Humana

CDP No. 1420 del 08 de enero de 2020
Unidad Ejecutora: 15-01-11-065
Vigencia fiscal: 2020
Valor: \$17.261.376

Lugar, plazo y plan de pagos para la ejecución del contrato

Plazo de ejecución	A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020
Lugar de ejecución	Establecimiento de Sanidad Militar 760018302782
Forma de pago	El Ministerio se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato durante la vigencia 2020 y/o 2021 (CXP en el evento en que aplique),

así:

MES DE EJECUCION	MES DE PAGO	VALOR
FEBRERO	MARZO	
MARZO	ABRIL	
ABRIL	MAYO	
MAYO	JUNIO	
JUNIO	JULIO	
JULIO	AGOSTO	
AGOSTO	SEPTIEMBRE	
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	
OCTUBRE	NOVIEMBRE	
NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
DICIEMBRE	DICIEMBRE y/o CXP 2020 – pagaderas en el 1ER. TRIM 2021)	
TOTAL		HASTA \$17.261.376

En caso de no poderse cancelar un pago en alguno de los meses establecidos en la tabla anterior, este podrá acumularse y ser cancelado con el (los) pago(s) siguiente(s).

Se pagará (mes vencido) una vez situados los recursos por parte del Tesoro Nacional y la facturación del último bimestre 2020, será cancelada el mismo mes, una vez sean asignados los recursos por parte del Tesoro Nacional, de lo contrario quedarán en cuentas por pagar pagaderas los primeros meses de la vigencia 2021

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

Presentación

El Departamento de Contratación pone a consideración del Comité de Adquisiciones la presente ponencia para ser discutida y analizada en forma previa a la recomendación al Delegatario Contractual en relación con la decisión a que hubiere lugar.


Capitán JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
Jefe Departamento de Contratos EMAVI

ACTA No. 080 -DECON-2020

En el municipio de Santiago de Cali, a los 24 Febrero 2020, previa verificación del quórum deliberatorio y decisorio, se reunieron en la Sala de Juntas del Estado Mayor, los miembros del Comité de Adquisiciones con el fin de avalar el informe de evaluación y recomendar la decisión del proceso de selección anteriormente referido.

Una vez leída la ponencia presentada por el Departamento de Contratación, y escuchadas las intervenciones de los asistentes con voz y sin voto, el Comité delibera sobre los temas presentados:

Ninguno.

Visto lo anterior, el Comité de Adquisiciones avala el informe de evaluación y recomienda al Señor Coronel Subdirector de la Escuela Militar de Aviación y Ordenador del Gasto, la adjudicación del presente proceso de contratación directa.

Miembros del Comité de Adquisiciones (con voz y voto)

TC. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Gerente del Proyecto

MY. DIANA CAROLINA BLANCO CARVAJAL
Jefe Departamento Financiero EMAVI

TE. CORTÉS CRUZ NATALIE ANGÉLICA
Especialista Jurídica Contractual

DECISIÓN

El señor Subdirector de la Escuela Militar de Aviación, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución MDN No. 4519 de 2016, artículo 2, numeral 2.2, subnumeral 2.2.12, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, previa recomendación del Comité de Adquisiciones y **CONSIDERANDO:** que el Ministro de Defensa Nacional delegó en los Subdirectores de Escuelas de Formación la competencia para la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz del proceso de contratación, y en particular, para "Definir los procesos de contratación a través de actos administrativos de adjudicación o de declaratoria de desierto...", **DISPONE** la adjudicación del proceso de contratación directa previamente referido, de acuerdo con el resultado de la verificación jurídica, técnica y económica de la oferta y **ORDENA** al Departamento de Contratación la elaboración del contrato a celebrar.

Coronel JAIME ALBERTO CASTAÑEDA GARCÍA
Subdirector Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"
Ordenador del Gasto